INDIVIDUACIÓN

* **Término:** INDIVIDUACIÓN
* **Área:** EDUCACIÓN INCLUSIVA
* **Definición:** Etapa de consolidación de la individualidad del niño, y comienzo de la constancia objetal emocional, que se inicia en torno a los 30 meses e implica la interiorización de la imagen de la madre y la integración en ella de aspectos buenos y malos. En esta fase se dan logros del yo que le hacen cada vez más independiente, como la comunicación verbal, el juego simbólico, la comprensión de estructuras espaciotemporales, etc.  
    
  En el caso de los niños con ceguera, son conductas adaptadas: la prolongación de la dependencia del niño y la tendencia a reprimir las expresiones de agresividad o a asustarse desproporcionadamente ante la agresión del exterior, el desarrollo retrasado en un año del juego simbólico (juego más repetitivo y simple, menos espontáneo y creativo que en el niño que ve), la inversión de formas deícticas y verbales (hasta los tres o tres años y medio) y que su desplazamiento sea claramente intencional y sus movimientos más controlados. Por el contrario, señales de alarma serán que el niño ciego pida ayuda para resolver cosas que puede hacer por sí mismo, abdique de sus deseos, emplee autoinstrucciones y ecolalias diferidas o inmediatas, explore de manera caótica, descontrolada o desmotivada, y que se muestre hiperactivo.
* **Sinónimos:** Constancia objetal emocional.
* **Use:** Individuación
* **Fecha de publicación:** 06/04/16